

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2012.*

LONCOCHE, 16 de Agosto de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 32/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO :

1.- *Qué, en sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2012, según lo señalado en Certificado N° 973 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaria Municipal.*

2.- *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 134 de fecha 14.08.2012, según lo señalado en Certificado N° 553 de fecha 16.08.2012 de la Secretaria Municipal.*

DECRETO:

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
15				Saldo Inicial de Caja	29
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	29

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	01	001	004	016	Alimentos y Bebidas para Personas - Prodesal El Cerro	100
22	01	001	004	017	Alimentos y Bebidas para Personas - Prodesal El Valle	100
22	01	001	004	018	Alimentos y Bebidas para Personas - Prodesal Molco	100
22	01	001	004	019	Alimentos y Bebidas para Personas - Prodesal Norte	100
22	04	006	004	016	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - Prodesal el Cerro	30
22	04	006	004	018	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - Prodesal Molco	142
22	04	010	004	016	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles - Prodesal el Cerro	1.000
22	04	010	004	017	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles - Prodesal el Valle	900
22	04	010	004	018	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles - Prodesal Molco	600
22	04	010	004	019	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles - Prodesal Norte	1.000
22	04	016	004	016	Materias Primas y Semielaboradas - Prodesal el Cerro	120
22	04	016	004	017	Materias Primas y Semielaboradas - Prodesal el Valle	120
22	04	016	004	018	Materias Primas y Semielaboradas - Prodesal Molco	223
22	04	016	004	019	Materias Primas y Semielaboradas - Prodesal Norte	215
22	04	999	004	016	Otros Materiales - Prodesal el Cerro	700
22	04	999	004	017	Otros Materiales - Prodesal el Valle	700
22	04	999	004	018	Otros Materiales - Prodesal Molco	700
22	04	999	004	019	Otros Materiales - Prodesal Norte	700
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	7.550

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	04	004	004	016	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios - Prodesal el Cerro	988
21	04	004	004	017	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios - Prodesal el Valle	1.100
21	04	004	004	018	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios - Prodesal Molco	950
21	04	004	004	019	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios - Prodesal Norte	1.075
22	04	006	004	017	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - Prodesal el Valle	71
22	04	006	004	019	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - Prodesal Norte	210
22	08	007	004	016	Pasajes, Fletes y Bodegajes - Prodesal el Cerro	990
22	08	007	004	017	Pasajes, Fletes y Bodegajes - Prodesal el Valle	650
22	08	007	004	018	Pasajes, Fletes y Bodegajes - Prodesal Molco	750
22	08	007	004	019	Pasajes, Fletes y Bodegajes - Prodesal Norte	730
29	05	999	004	018	Otras Maquinas y Equipos - Prodesal Molco	65
TOTAL EGRESOS, AUMENTO						7.579



YERMELA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jcgl.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo